



Comisión de Cultura

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Cultura**, se reunirá el próximo miércoles, día 1 de febrero de 2023, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 32/23 [RGEP 164](#)** a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte desarrollar alguna actividad cultural específica para jóvenes en riesgo de exclusión social. [RGSP 214](#)
- 2.º **C 34/23 [RGEP 567](#)** de la Sra. Dña. Cristina Arroyo Villoria, Coordinadora de Acerca Cultura Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acceso a la cultura de las personas en situación de vulnerabilidad de la región de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea) [RGSP 214](#)
- 3.º **PNL 315/22 [RGEP 20279](#)** del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Expresar su compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural. 2. Implantar de modo sistemático el sistema de concurso público para la selección de las direcciones de los grandes equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50% de su presupuesto. De modo previo se definirá por parte de la Consejería la misión de cada uno de dichos equipamientos de modo que cuenten con una guía para determinar su actividad, especificar sus competencias y que se puedan establecer los objetivos a cumplir y su posterior evaluación. 3. Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de todas las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65% de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio. [RGSP 2591](#)
- 4.º **PNL 403/22 [RGEP 25364](#)** del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Demandar a los propietarios una visita a la Huerta de Mena para realizar una valoración patrimonial tras un examen riguroso de toda la finca incluida el interior del edificio. - Declaración de Bien de Interés Patrimonial a la Huerta de Mena tal y como recoge la Ley de Patrimonio 3/2013. [RGSP 3644](#)
- 5.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 27 de enero de 2023

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
P.O.: LA LETRADA**

FDO.: Almudena MARAZUELA BERMEJO

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CULTURA**